Consejo Nacional de la Vivienda

CONAVI

ACTA Nº 013/2010

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA **Nº 013-10 CONTRATACIÓN PARA ARRENDAMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día **veintiocho del mes de mayo del año dos mil diez**, en el Edificio del CONSEJO NACIONAL DE LA VIVIENDA (CONAVI), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MARTHA VILLA DE STANLEY, Arq. RAMÓN GONZÁLEZ CORONEL y Lic. JOSÉ GONZÁLEZ O.**, designados para conformar un Comité de Evaluación, nombrados por **Resolución de Presidencia del CONAVI Nº 268 de fecha** 18/03/10, para analizar las Ofertas en los llamados de Contratación Directa y Vía Excepción del presente Ejercicio Fiscal y en este acto para evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **Contratación Directa Nº 013-10 CONTRATACIÓN PARA ARRENDAMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA.**

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03:

Obra en carpeta que acompaña esta evaluación:

1) El Acta de Apertura de Sobres de fecha 14 de abril del 2010, suscriptos en conformidad del acto por ARNALDO LEZCANO Secretario de Actas y Lic. CARLOS ARIAS GUERRERO por la Unidad Operativa de Contrataciones y Alice Vera de PAMAQ S.A., dejando constancia en dicha acta el Lic. Carlos Arias G. de ***"..., aclarando que en fecha 12 de abril pasado se debió realizar la apertura, pero por motivos de no contar con las tres ofertas necesarias...,... se procedió a la prorroga tal como..., el cual habiendo agotado todas las instancias se puede realizar la apertura con la cantidad de ofertas recepcionadas,... "***

2) Copia del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 000106/2010 de fecha 18-03-2010.

3) No consta de solicitudes de aclaración de oferta.

4) Copia de la Carta Invitación con las copias de los Formularios de los ANEXOS I, II, III, IV y V de las Instrucciones para los Oferentes, expedida por la Unidad Operativa de Contrataciones.

5) La documentación presentada por el Oferente con sus respectivas Ofertas y que corresponden a: PAMAQ S.A.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente: PAMAQ S.A.

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios establecidos en el Anexo I Instrucciones a los Oferentes y las disposiciones establecidas en los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 y Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

1.1. PAMAQ S.A.: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en el Anexo II, III, IV y V emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE Nº 1065576 del 08/04/2010 acreditando los siguientes documentos requeridos en el Anexo I Art. 10 Inc. c), e), f), g), h) y i) que se encuentran activos según Constancia. Y los correspondiente al Inc. b) y d) mediante la presentación de copias simples de las documentaciones.

2. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que el Oferente **PAMAQ S.A.** ha presentado los informes conforme a los requerimientos especificados en el ANEXO II y III referentes a las especificaciones técnicas y coinciden con las requeridas por la Convocante.

3. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el Anexo I, Art. 18 Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el Precio Total a una sola empresa."**

4. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

Del mismo se desprende y atendiendo a que la misma se trata de la única oferta presentada; y corresponde a **PAMAQ S.A.**, por G. 276.000 (Guaraníes Doscientos setenta seis mil) por el precio total del arrendamiento de Dispensadores de Agua.

5. CAPACIDAD LEGAL

La Empresa **PAMAQ S.A.** es una empresa con personería jurídica, cuyo RUC identificador es 80011245-8, constituida por Escritura Pública Nº 22 de fecha 21 de diciembre del año 1.994, pasada ante el Notario y Escribano Público Graciela Alderete de Riso constituyéndose en Sociedad Anónima y la Sociedad es administrada por el Señor JOSE LUIS SAAVEDRA ECHEVERRIA, en calidad Presidente de la empresa y representante de la Sociedad en todos sus actos.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al Señor Presidente:
Adjudicar el Llamado a CONTRATACION DIRECTA **Nº 013-10 CONTRATACIÓN PARA ARRENDAMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA**, al oferente PAMAQ S.A., que ha presentado la única oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose la documentación debidamente presentada conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
El precio total asciende a la suma de G. 276.000 (Guaraníes doscientos setenta y seis mil), por el arrendamiento de Dispensadores de Agua.
En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. MARTHA VILLA DE STANLEY

Arq. RAMÓN GONZÁLEZ CORONEL

Lic. JOSÉ GONZÁLEZ O.